

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2022

En Santiago, a 27 de julio de 2022, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, ubicada en Gorbea N° 1770, siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia presencial del Rector, Carlos Peña, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos y de la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministra de fe; de los decanos y decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Jaime Couso, Pamela Cornejo, Antonio Stecher, Rossana Castiglioni, Mauricio Villena, Rodrigo Garrido, Patricia Muñoz, el representante de los académicos/as jornada Diego Dujovne y la representante de las/os académica/os jornada Hillary Hiner, también asistió la presidenta de la Federación de Estudiantes, Vanessa Marín, la representante de los/as estudiantes Renata Vásquez y Gabriela Galdames. Excusaron su asistencia el decano Mathias Klotz y la representante de los académicos/as Camila Peralta.

La presente sesión del consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 20 de julio de 2022.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones.

2. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El rector Carlos Peña señala que el tema principal de la sesión es el proceso de acreditación institucional que ocurrirá el primer semestre del próximo año. Comenta que el director general de aseguramiento de la calidad, Carlos Medrano, se referirá al procedimiento que se está realizando y qué información hasta ahora se ha reunido, ya que parte importante de esto es que la comunidad educativa maneje la misma información respecto del proceso. El rector Peña ofrece la palabra al director general de aseguramiento de la calidad, Carlos Medrano.

El director general de aseguramiento de la calidad señala que el proceso de acreditación institucional de la universidad se da en un momento muy particular por los cambios en la estructura normativa del sistema de aseguramiento, en los

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

cambios en los criterios, en los estándares, etc., por lo que la Universidad tiene que desarrollar un proceso que cumpla varias funciones; la primera de ellas, es dar cuenta de los criterios actualmente vigentes definidos por la Comisión Nacional de Acreditación, pero también debe dar cuenta de la nueva exigencia bajo los criterios que comienzan a regir en octubre del año 2023 y, junto con ello, dar cuenta de los mejoramientos institucionales de los últimos cinco años, desde la acreditación anterior. Se adjunta la presentación al acta.

El rector agradece la presentación realizada y ofrece la palabra.

El rector señala que los decanos y decanas deben entregar la información a los profesores y los estudiantes sobre el proceso, de manera de lograr un cierto compromiso emocional e intelectual con éste, escuchando sus puntos de vista.

La decana Patricia Muñoz encuentra que la presentación ha sido muy clara y completa, y sugiere una campaña motivacional para poder captar la atención de los alumnos.

La decana Paula Louzano felicita a Carlos Medrano por la presentación y por el proceso que se lleva hasta el momento, y considera que es importante mantener una comunicación que dé seguridad con respecto a lo que se merece la Universidad por el nivel de desarrollo que son los seis años de acreditación. Agrega la decana Louzano que es necesario movilizar a los estudiantes para que participen en este proceso.

La presidenta de la Federación Vanesa Marín comenta que pueden contar con el apoyo de la Fedep para difundir este proceso entre los estudiantes.

La representante de los estudiantes Renata Vásquez se suma a lo que ha señalado Vanesa Marín, y pide que se les vaya informando dónde ha habido poca respuesta por parte de los estudiantes para poder ir apoyando en esos lugares.

Los y las integrantes del consejo académico agradecen la presentación del director general de aseguramiento de la calidad, Carlos Medrano.

3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL.

El rector Carlos Peña señala que el siguiente punto a tratar es la aprobación del Magíster en Derecho Civil Patrimonial de la Facultad de Derecho, y ofrece la palabra al decano Jaime Couso.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El decano Jaime Couso presenta el programa correspondiente al Magíster en Derecho Civil Patrimonial, documento que se adjunta al acta.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	Magíster en derecho civil patrimonial					
Grado que otorga:	Magíster					
Menciones (si las hay) o salidas intermedias:	No aplica					
Año de inicio:	2023					
Carácter del Magíster:	X	Profesional		Académico		Mixto
Dedicación del Estudiante:		Full-time	X	Part-time		
Jornada:		Diurna	X	Vespertina		Mixta
Modalidad:		Presencial		Semi-presencial	X	Online con clases en vivo
Duración:	4					
Organización temporal: (ej. semestres, trimestres, etc.)	semestres					
Horas cronológicas presenciales:	330					
Horas cronológicas <u>totales</u> (presenciales + trabajo autónomo)	1800					
Créditos SCT totales:	60 créditos					
Articulación con otro programa de pre o postgrado	N/A					
Convenio con otras universidades/programas nacionales o internacionales	N/A					
Fecha estimada de inicio:	Mayo 2023					
Matrícula esperada (número):	25					
Costo matrícula y arancel anual:	\$7.000.000 + 200.000 (matrícula)					

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Dirección Académica

Dirección Académica	
Nombre:	Carlos Pizarro Wilson
Grado académico:	Doctor en Derecho
Jerarquización académica UDP:	Titular
Dedicación semanal al Programa:	12
Tipo de contrato:	Jornada Completa Regular UDP
Breve referencia a su experiencia laboral y docente	Doctor y Magíster en Derecho Universidad Paris II. Secretario Ejecutivo de la Fundación Fernando Fueyo Laneri.

JUSTIFICACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA

Relevancia del programa

La importancia de los estudios de derecho civil se verifica en el lugar relevante que ocupa en el pregrado y, sobre todo, en su dimensión práctica, al erigirse en una disciplina que nutre no sólo los problemas en el ámbito del derecho civil, sino que relacionándose con diversas otras áreas disciplinarias, tales como el derecho administrativo, tributario, constitucional, del consumidor, internacional de los negocios, etcétera. El derecho civil es una rama fundamental en la formación de abogadas y abogados, lo que justifica su estudio pormenorizado en programas de postgrado tales como este en una perspectiva profesional.

Si bien el derecho civil abarca materias más allá de lo patrimonial, tales como derecho de las familias y derecho sucesorio, el presente programa se circunscribe a esa dimensión, la cual en este magíster comprende en términos amplios el derecho de las obligaciones, contratos civiles y comerciales, responsabilidad civil, derecho del consumo y el derecho inmobiliario registral. Es en esta área donde se especializan las y los profesores del núcleo del magíster, que tienen una dedicación a tiempo completo a la universidad.

La alta competitividad del mercado de la profesión legal exige a los profesionales realizar estudios de profundización que les permitan comprender los fenómenos recientes y complejos asociados al derecho civil patrimonial, además de adquirir destrezas que les habiliten a desempeñarse en casos y asuntos más complejos y con mayor versatilidad y habilidades.

El Programa de Magíster en Derecho Civil Patrimonial de la Universidad Diego Portales ofrece la oportunidad de realizar un análisis sistemático de las principales instituciones que lo orientan, con especial énfasis en el estudio de las discusiones dogmáticas, normas, principios y tendencias jurisprudenciales en materia de obligaciones, responsabilidad civil, contratos, derecho inmobiliario registral y protección al consumidor, aspectos de gran importancia en la práctica profesional. El programa tiene una orientación profesional, con la finalidad de

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

proporcionar herramientas ventajosas para el ejercicio de la profesión, y la elaboración de textos legales útiles y usuales en la práctica profesional, todo lo cual requiere un complemento ineludible con la dogmática.

En el Magíster se abordarán problemas dogmáticos y prácticos de Derecho Civil Patrimonial en el derecho chileno con la necesaria perspectiva comparada con sistemas legales que hayan influido en la dogmática o legislación local o que constituyan un aporte para el análisis de los problemas jurídicos en cuestión. Se analizará la doctrina más reciente en materia de Derecho Civil sobre los temas que se estudiarán y se adquirirán destrezas para el diseño de estrategias y análisis crítico de problemas y asuntos jurídicos complejos. Esto permitirá proveer a los y las estudiantes de las herramientas necesarias para la elaboración de un trabajo final consistente en la actividad de graduación con un alto estándar de rigor formativo y con orientación práctica a partir de un problema jurídico complejo en modalidad de artículo doctrinal, comentario jurisprudencial o trabajo de caso complejo en formato de informe legal.

Al término del programa las y los egresados serán capaces de entender y entregar soluciones contundentes y sustantivas de manera estructurada a problemas y asuntos jurídicos de alta complejidad en el ámbito del derecho civil patrimonial, así como realizar observaciones críticas necesarias para advertir futuras complejidades y proponer soluciones adecuadas y creativas.

Las áreas de profundización (responsabilidad civil, contratos, obligaciones, derecho registral inmobiliario y protección al consumidor) han sido seleccionadas, atendidos su impacto en la profesión y los conocimientos, especialización y habilidades de las y los profesoras que lo imparten. Los programas de los cursos han sido elaborados bajo la visión de profesionales de alta experticia en las áreas de estudio, capaces de identificar y explicar las principales problemáticas que hoy se presentan, y las que serán de relevancia en los próximos años.

Se destaca en el programa la metodología de aprendizaje, la cual es aplicada, en base a discusiones profundas de textos, sentencias, casos reales y documentación legal real. Además, las evaluaciones se concentrarán al final de cada módulo, privilegiando durante ellos el trabajo y aprendizaje personal, sin perjuicio, en general, de una evaluación intermedia. Dichas evaluaciones serán en base a casos que envuelvan problemas jurídicos complejos o trabajos escritos.

El programa de magíster que se presenta cuenta con renombrados académicos y académicas, en su mayoría con el grado de Doctor en Derecho, especializados en la investigación y con años de experiencia en la orientación y guía del trabajo final. En su mayoría forman parte de la Dacultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y desarrollan sus investigaciones en el marco del centro de investigación de la Fundación Fernando Fueyo Laneri, persona jurídica asociada a la Universidad.

Es importante mencionar que la fundación Fueyo cuenta con la principal biblioteca en derecho privado del país y abriga un acervo importante de proyectos de investigación en el área, en derecho de contratos, consumo, responsabilidad civil y derecho inmobiliario. A su vez, se destaca el nexo del programa con la Revista de la Fundación (Revista Chilena de Derecho

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Privado) la única revista en este campo indexada en Scopus, desde 2020 (se indexó en Scielo en 2009).

Por último, es importante indicar que las líneas de investigación en el magíster son las propias que han liderado quienes lo imparten: derecho de las obligaciones, derecho de los contratos, responsabilidad civil, derecho del consumo, derecho registral e inmobiliario.

Proceso de diseño del nuevo programa

Desde mediados de 2021 se comenzó a trabajar en este proyecto a través de un comité académico compuesto por los profesores Iñigo de la Maza, Patricia López y Carlos Pizarro. Mediante reuniones mensuales se diseñó el programa tentativo el cual luego fue examinado por un número más amplio de profesores y profesoras investigadoras de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Finalmente, el programa fue presentado al Consejo de Facultad el 24 de mayo de 2022, que lo aprobó por unanimidad.

En términos comparativos es posible constatar la existencia de magísteres en derecho con mención en derecho privado, así ocurre en la Universidad de Chile y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En la Universidad de Chile se trata de un programa presencial semiflexible. Por su parte, la PUCV mantiene un magíster con mención en derecho civil que, debido a la emergencia sanitaria, se convirtió en programa con clases en modalidad “en vivo” y con un número acotado de clases presenciales. Hoy funciona con un sistema de aula virtual donde se llevan a cabo las tareas sincrónicas y asincrónicas del programa. En la Universidad Católica existe un magíster general pero no cuenta con mención en derecho civil ni privado y su funcionamiento es en modalidad híbrida tras la emergencia sanitaria. En la universidad de Talca existe también un magíster general con mención en derecho civil patrimonial, con una matriz común y luego una especialización a partir de un número de cursos del área. Como puede observarse, ninguno de estos programas ofrece una formación especializada en derecho civil patrimonial, ni tampoco con el énfasis en talleres de aprendizaje de habilidades y destrezas propias de la profesión legal enfocadas en el derecho civil.

Sello del programa

El sello del programa está en la excelencia de su cuerpo académico compuesto por profesores y profesoras de un reconocido prestigio no sólo académico sino también profesional, lo que asegura una óptima ejecución del programa.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

De otra parte, debe destacarse la forma de aprendizaje con un trabajo autónomo dirigido e intenso de los y las estudiantes en la modalidad 100% *online* compartido entre el trabajo asincrónico y el sincrónico en cada curso. Se trata del primer programa en el área del derecho privado patrimonial 100% *online*, lo que permitirá un mayor alcance de público interesado a nivel nacional y ojalá internacional.

Además, debe destacarse la metodología a través de un trabajo constante en talleres y aprendizaje con documentación real de casos, informes en derecho, análisis de sentencias, redacción de escritos fundamentales en procesos complejos del área de estudio. El aprendizaje autónomo, pero guiado, junto a los recursos prácticos, constituyen una característica distintiva del programa.

Por último, debe destacarse que la actividad de graduación es supervisada de manera intensa a través de la propuesta de temas por el grupo de profesores y profesoras y de un desarrollo progresivo en su ejecución a fin de asegurar su éxito, con una agenda estricta y calendarizada con cada profesor o profesora guía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO

Objetivos estratégicos

- Desarrollar el área de Postgrados de la Facultad de Derecho en el área del derecho privado.
- Incrementar el número de programas de magíster acreditados de la Universidad.
- Exteriorizar el trabajo de investigación que realizan los y las investigadoras del área de derecho privado en la Facultad.
- Incrementar el impacto de los y las profesoras en la profesión legal.
- Proveer a la profesión legal de profesionales que creen valor agregado a sus trabajos y espacios profesionales, proporcionando a los y las clientes una mejora sustantiva en sus requerimientos.
- Favorecer las experiencias de intercambio de conocimientos profesionales a nivel local e internacional.

Destinatarios

El programa está dirigido a licenciados/as en derecho y/o abogados/as que busquen una especialización en derecho civil patrimonial. El programa está enfocado en profesionales que se desempeñan o buscan desempeñarse en organizaciones públicas o privadas y firmas de profesionales del derecho que en sus labores requieran especialistas en derecho civil patrimonial o en las cuales sea necesario el manejo en un alto nivel de derecho civil.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Proceso de postulación y selección

Perfil de egreso

El/la graduado/a del Magíster en Derecho Civil Patrimonial de la Universidad Diego Portales, posee conocimientos y habilidades para identificar problemáticas complejas y proveer soluciones jurídicas en las líneas temáticas propias del derecho civil patrimonial, como son el derecho de los contratos, derecho del consumo, responsabilidad civil y derecho registral e inmobiliario. Estas competencias le permitirán prestar un servicio integral y profesional de excelencia a sus clientes.

Respecto a los aprendizajes esperados de sus graduados, se destaca:

- 1.-Interpreta, críticamente, contenidos avanzados y actualizados en las diferentes áreas del derecho civil patrimonial, para la prevención y solución de problemas complejos.
- 2.-Diagnostica problemas jurídicos complejos del derecho civil patrimonial, proponiendo soluciones a través de escritos legales.
- 3.-Diseña, de manera fundada, estrategias de defensa y representación legal dentro del ámbito del derecho civil patrimonial.
- 4.-Comunica, de manera escrita y oral, diagnósticos y evaluaciones jurídicas para litigaciones dentro del área del derecho civil.

Líneas de investigación o desarrollo

El programa comprende el derecho civil patrimonial y se identifican como áreas de desarrollo el derecho de los contratos y la responsabilidad civil, el derecho del consumo y el derecho registral. Estas áreas se relacionan y justifican con las publicaciones y proyectos de investigación del cuerpo docente. La decisión de estos focos (líneas de desarrollo) no responde solo a la importancia que se les atribuye en la práctica profesional, sino que, además, es tributaria a las preocupaciones intelectuales (respaldadas en publicaciones y larga experiencia docente) de los miembros del claustro.

Organización del plan de estudios

El plan de estudios se organiza en forma consecutiva, esto es, un curso a la vez con clases sincrónicas durante 5 semanas (20 horas en total por cada curso). En ellas se realiza una revisión y discusión del trabajo autónomo de los y las estudiantes que se desarrolla en base a pautas y guías elaboradas por los y las profesoras. Dentro de cada curso se implementarán diversos instrumentos pedagógicos que permitan garantizar el trabajo sistemático de estudiante, que luego se complementan con discusiones y exposiciones en el aula virtual.

Al inicio del programa se realizará una sesión híbrida, con el objeto de presentar el programa y ofrecer un espacio de convivencia en un ambiente distendido con las y los estudiantes que

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

puedan asistir de manera presencial. Además, cada año está previsto un seminario internacional, que tendrá lugar en modalidad híbrida. En esta actividad se discutirá sobre alguna de las temáticas del magíster, normalmente asociado a un proyecto de investigación de los y las profesoras del claustro y que se enmarque en las líneas de desarrollo del magíster. Este seminario internacional busca propender a la vinculación con el medio del magíster y a la internacionalización, de manera tal de alcanzar una difusión de alto nivel sobre problemas importantes para la práctica profesional. Se espera que los y las estudiantes logren participar y aprender en forma crítica en un espacio de diálogo avanzado en las líneas de desarrollo del programa. Su ejecución se organizará por una o un representante de los estudiantes del magíster en conjunto con el director y coordinador del programa. Esta actividad no tiene creditaje asignado.

Cuerpo Académico

Nombre	Claustro/núcleo o colaborador ¹	Grado y universidad	Tributación a líneas de desarrollo	Actividad que realizará en el programa	Trayectoria profesional	Tipo de dedicación en la UDP
Carlos Pizarro	Núcleo	Doctor	Derecho de los contratos, responsabilidad civil	Dirección y cursos regulares, responsabilidad civil y talleres	Abogado integrante de la Corte Suprema (2015-2018) -Asesor del Ministerio de Justicia -Asesor del Ministerio de la Mujer -Asesor MOP -Asesor SERNAC	Planta
Iñigo de la Maza	Núcleo	Doctor	Derecho del consumo y derecho de los contratos	Cursos regulares, formación del contrato y talleres	-Asesor del Ministerio de Economía -Consultor en Cámara de Comercio de Santiago(2002-2004)	Planta

¹ Considere las siguientes definiciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA): (1) Los profesores del **claustro (magíster académico) o núcleo (magíster profesional)** son académicos que cumplen con las orientaciones de productividad para el área y tipo de programa. El requisito mínimo de CNA para programas de magíster es contar con 4 académicos jornada completa de la institución. (2) Los profesores **colaboradores** pueden o no cumplir con la orientación de productividad; pueden realizar clases o participar en comisiones de evaluación, pero no salvo excepciones no deberían dirigir tesis. (3) Las **orientaciones de productividad** están publicadas en: <https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-Postgrado.aspx>.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

					-Abogado integrante de la Corte Suprema (2018-2021)	
Patricia López	Núcleo	Doctora	Derecho del consumo y derecho de los contratos	Cursos regulares, derecho de los contratos y derecho del consumo	-Directora del Departamento de Derecho Civil, UDP. -Miembro del Instituto Chileno de Responsabilidad Civil	Planta
Claudia Bahamondes	Núcleo	Doctora	Derecho de los contratos, derecho registral e inmobiliario	Cursos regulares, derecho inmobiliario y propiedad.	-Conservadora suplente del Registro de Propiedad y Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago -Abogada asesora del Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Planta
Gissella López	Núcleo	Doctora	Teoría del derecho, derecho de las obligaciones y responsabilidad civil.	Responsabilidad civil y talleres	-Socia en Harasic, Medina, Dal Pozo & López -Socia en Bordoli, Doren y López Abogados - Abogada asociada en Jara Del Favero Abogados -Abogado asociado en Avendaño y Merino Abogados Limitada	Planta
Lucía Rizik	Núcleo	Doctora	Responsabilidad civil	Responsabilidad civil. Cursos regulares.	-Representante legal de la Universidad Central en Consejo Consultivo de la Defensoría de la niñez.	Planta

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

					<p>- Consultora para el seguimiento legislativo de proyectos de ley sobre infancia y adolescencia, actualmente en tramitación ante el Congreso Nacional (UNICEF).</p> <p>- Asesora jurídica en el área de recursos humanos y materias civiles. (Corporación de Cultura y Turismo de Calama)</p>	
Álvaro Vidal	Colaborador	Doctor	Derecho de los contratos.	Derecho de los contratos		Planta PUCV
Esteban Pereira	Colaborador	Doctor	Derecho de los contratos y teoría legal, filosofía jurídica	Filosofía del derecho de los contratos		Planta UAI
Alberto Pino	Colaborador	Doctor	Responsabilidad civil, teoría legal y filosofía jurídica.	Filosofía del derecho de la responsabilidad civil		Planta UAI
Jaime Alcalde	Colaborador	Doctor	Derecho inmobiliario y registral, derecho de sociedades y derecho de las obligaciones.	Derecho inmobiliario, propiedad.		Planta PUC
Louis Miquel	Colaborador	Magíster en derecho comercial y magíster en finanzas	Derecho societario	Fusiones y adquisiciones de empresas. Financiamiento de e presas.		Abogado

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Malla curricular.

	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
Taller	Introducción a la investigación en Derecho Civil (3C).	Casos complejos de derecho civil patrimonial. Informes legales. (3C).	Redacción de escritos y recursos en casos complejos de derecho civil patrimonial (3C).	Actividad de graduación (15C).
Contratos	Fundamentos históricos y filosóficos del derecho de los contratos y de la responsabilidad civil (4 C).	Incumplimiento del contrato y remedios contractuales (3 C).	Cláusulas contractuales relevantes típicas y atípicas (3C).	
	Complejidad en la negociación. Documentos precontractuales, validez y nulidad (4 C).		Financiamiento de la empresa y contratos comerciales. (3C).	
Consumo		Protección del consumidor. Primera parte (3 C).	Protección del consumidor. Segunda parte (3 C).	
Bienes/reales/registrar		Derecho de propiedad. Problemáticas actuales. (Título (3C).	Problemas actuales de la práctica registral (3C).	
Responsabilidad civil	Responsabilidad civil. Tendencias doctrinales y jurisprudenciales (4 C).	Regímenes especiales de responsabilidad civil. (3C).		
	15 CRÉDITOS	15 CRÉDITOS	15 CRÉDITOS	

El rector Peña agradece la presentación del decano Couso y ofrece la palabra.

Luego de un intercambio de comentarios los y las integrantes del consejo académico aprueban por unanimidad el programa del Magíster en Derecho Civil Patrimonial.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

4. MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA.

La decana Pamela Cornejo señala que es una innovación curricular a la malla actual debido a que han surgido nuevas temáticas de salud pública donde la profesión de Obstetricia y Neonatología ha participado más activamente, y a continuación, presenta el resumen ejecutivo correspondiente a la modificación.

I. Antecedentes

La Matronería surge en Chile en el siglo XIX con el propósito de enfrentar las altas tasas de mortalidad materna e infantil que instalaban al país con uno de los niveles más altos del planeta. Con el surgimiento de la atención del parto profesionalizado estos niveles fueron disminuyendo, situándonos hoy en día con niveles comparables a países desarrollados.

En el informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y la Confederación Internacional de Matronas (ICM), en 2021 se evidenció que, si los gobiernos invirtiesen en matronas/es, para el año 2035, se podrían salvar 4,3 millones de vidas al año; esta cifra incluye muertes maternas, muertes neonatales y mortinatos. Según el Doctor. Elard Koch, profesor del Departamento de Salud Familiar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La Razón de Mortalidad Materna (RMM) disminuyó en un 93,8%, desde 271 a 18 muertes por cada 100.000 nacidos vivos entre 1957 y 2007, "posicionando a Chile como el país con la segunda menor razón en el continente americano después de Canadá y con dos puntos menos que la RMM de Estados Unidos". Estas cifras sitúan a nuestro país como un modelo a seguir en el campo de la salud materna.

Si bien, desde la década de los 60 ha existido una disminución muy significativa en la tasa de mortalidad materna e infantil ligada estrechamente al trabajo de matronas y matrones, han surgido otras temáticas de salud pública en las que la profesión de la Matronería ha participado activamente en su ejecución (Cerdea, 2020)²: Regulación de la Fertilidad, que ha otorgado a las mujeres la capacidad de tomar decisiones sobre gestar o no hacerlo, en el tiempo y con la frecuencia que estime; se han ocupado de acompañar la salud sexual de la población a través de mecanismos de orientación y consejería; ha participado en la detección, derivación y cuidados de las patologías asociadas a la genitalidad femenina; así como el cuidado de las/os neonatos que es cada vez más complejo y desafiante, por el aumento en la sobrevivencia de prematuros extremos.

Teniendo en cuenta lo antes descrito y unido a las percepciones, reflexiones y opiniones rescatadas de las encuestas de diagnóstico (estudiantes, egresadas y docentes), jornadas y reuniones de escuela, se levantó la necesidad de redefinir el perfil de egreso de la carrera, con el

² Muñoz, Lucila Cerda. (2020). Professional formation of midwives in Chile: years of history. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 85(2), 115-122. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262020000200115>

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

objetivo de incluir dentro de sus bases estructurantes la perspectiva de género, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y diversidad, como un requerimiento derivado de la necesidad de formación de profesionales al servicio de las personas y sus actuales circunstancias. Algunos de los argumentos que reforzaron la necesidad de un cambio en el plan de estudios fueron los siguientes:

Respecto a la incorporación de la Perspectiva de Género, la OMS, en su declaración de 2014 *“Prevención y erradicación de la falta de respeto y maltrato durante la atención del parto en centros de salud”*, indica que se requiere una profunda reflexión sobre la deshumanización del modelo de atención que se está realizando en la salud sexual y reproductiva, siendo las instituciones educativas quienes deben hacer las transformaciones necesarias para su erradicación. Esta labor está íntimamente ligada al trabajo que matronas/es deben realizar para el reconocimiento de la mujer en tanto sujeto de derecho y protagonista de los procesos fisiológicos ligados a la reproducción.

Al observar otros planes de estudio del país, existe escasa información disponible en relación con la inclusión del enfoque de género. Sin embargo, se puede observar en varios estudios nacionales e internacionales, la identificación de la violencia que ejercen profesionales de la matronería en la salud sexual y reproductiva hacia las mujeres, como un tipo de violencia de género, por lo que para trabajar en su erradicación es necesaria la reflexión acerca de los factores culturales y sociales que inciden en ella.

Desde esta perspectiva, surge la necesidad de incluir el enfoque de género en el currículo de formación de estos profesionales de la salud³. Esta es una responsabilidad de las instituciones formadoras que deben proporcionar habilidades transversales en las nuevas generaciones de profesionales para que pongan al centro de su actuar a la mujer como protagonista de su gestación, parto y puerperio, en tanto individuo autónomo y sujeto de derechos.

Al realizar un análisis comparado de los perfiles de egreso y mallas curriculares de diversas instituciones universitarias que imparten la carrera de Obstetricia en Chile, se visualiza la inclusión del enfoque de género, diversidad, enfoque biopsicosocial, determinantes sociales y derechos sexuales y reproductivos como ejes fundamentales, en coherencia a las actuales características requeridas y demandas. Sin embargo, no siempre se observa la incorporación de asignaturas específicas que aborden el tema, ni una articulación evidente a lo largo del plan de estudios. Debido a lo anterior, la incorporación de Salud y Género como asignatura del primer semestre, entrega una respuesta clara a este desafío, que se constituye como sello diferenciador de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Diego Portales.

³ Arcos, E., Poblete, J., Molina Vega, I., Miranda, C., Zúñiga, Y., Fecci, E., ... & Ramírez, M. (2007). Perspectiva de género en la formación de profesionales de la salud: Una tarea pendiente. *Revista médica de Chile*, 135(6), 708-717.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Otra incorporación destacada del nuevo plan de estudios se refiere al tema de salud mental como asignatura de la carrera, dando una respuesta respecto a la necesidad de trabajar en la adquisición de competencias que favorezcan el actuar individual y colectivo respecto de este tópico, entregando herramientas concretas tanto desde el autocuidado como del cuidado de otras personas a cargo, ya que en el área de la salud, el contacto continuo y la alta carga afectiva, propician una gran afectación en la salud mental, satisfacción laboral y calidad del servicio profesional⁴⁵. El contexto actual de pre y post pandemia también demuestra que casi un 55% del personal sanitario consultado presenta algún tipo de trastorno mental común⁶. Esta es una situación que requiere ser trabajada consistentemente desde los inicios de la malla curricular, más aún en el caso de Obstetricia, que es una de las profesiones del área de la salud con mayor interacción entre el profesional y los/as pacientes.

La propuesta de actualización curricular que se presenta a continuación se sustenta además en el proceso de innovación curricular comprometido en el calendario de Procesos de Desarrollo Curricular, liderado por la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente. Esta Innovación se orienta por el Modelo Educativo UDP y los lineamientos curriculares propuestos por la Vicerrectoría Académica, a partir de la Planificación Estratégica 2022-2026. Este trabajo fue llevado adelante por un comité de innovación curricular, el que, habiendo estudiado toda la información disponible de fuentes externas, y deliberando acerca de los desafíos detectados en el proceso de autoevaluación y consulta a informantes clave, llevó a cabo el trabajo de innovación curricular, en los focos que se describen a continuación.

A nivel de perfil de egreso, se identificaron dimensiones clave para su rediseño, situando como eje estructural la perspectiva de género, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y diversidad, incorporando además el área de la salud sexual y reproductiva, que ha tenido un crecimiento sostenido dentro de los nuevos requerimientos y competencias que requiere la profesión de la matronería en Chile. Siguiendo la misma línea, la dimensión de Cuidado Integral del Recién Nacido considera la mirada biopsicosocial de la salud; y la dimensión Innovación, Investigación y Desarrollo, orientada a potenciar el desarrollo de conocimientos y de generación de estrategias y proyectos innovadores en el ámbito de la salud.

Con relación a la estructura curricular, uno de los cambios relevantes es la ampliación de la formación general, que tiene por objetivo que estudiantes UDP desarrollen la capacidad reflexiva, la comprensión de los problemas de la esfera pública, y el respeto por la diversidad, en concordancia con el Modelo Educativo (ME), ampliando su campo de acción curricular de 4 a 6 cursos de Formación General.

⁴ Juárez-García, A. (2004). Psychosocial factors related to mental health in human services professionals in Mexico. *Ciencia y Trabajo*, 6(14), 189-196.

⁵ Landa, J. M., Berrios-Martos, M. P., López-Zafra, E., & Aguilar Luzón, M. (2006). Relación entre burnout e inteligencia emocional y su impacto en salud mental, bienestar y satisfacción laboral en profesionales de enfermería. *Ansiedad y estrés*, 12.

⁶ Vizheh, M., Qorbani, M., Arzaghi, S. M., Muhidin, S., Javanmard, Z., & Esmaili, M. (2020). The mental health of healthcare workers in the COVID-19 pandemic: A systematic review. *Journal of Diabetes & Metabolic Disorders*, 19(2), 1967-1978.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La Universidad Diego Portales se ha comprometido a la formación de habilidades transversales clave para el desempeño profesional, entre ellas un aprendizaje efectivo del inglés para todos sus estudiantes. Actualmente, la carrera cuenta con dos cursos de inglés en su plan vigente, por lo que en esta innovación se incorpora un curso más, completando la secuencia de tres cursos de inglés que permiten llegar al nivel de usuario independiente (B1+) para todos los estudiantes que ingresen a partir del año 2023.

Dentro de los lineamientos curriculares propuestos, la malla innovada cuenta con asignaturas que contemplan formación interdisciplinar, vinculadas con la dimensión de Innovación, Investigación y Desarrollo del Perfil de Egreso, que presenta mayores posibilidades de generar vínculos con el medio y que agreguen valor al entorno social en donde se despliega la acción de quienes egresan de la carrera.

En términos de mejorar la secuenciación de Resultados de Aprendizaje y la distribución de carga académica, se modificó la ubicación de algunas asignaturas y se reformularon otras ya existentes para mejorar la distribución de la carga académica de algunos niveles, para articular de mejor forma los resultados de aprendizaje y contenidos orientados a la labor de la matronería. Por otra parte, se reformularon asignaturas para orientar el trabajo práctico en clínica desde el ciclo de Ciencias Básicas y Preclínicas (incorporando metodologías activas), además de una reorganización de las asignaturas clínicas para favorecer la secuencia formativa.

Dentro de los cambios realizados en la malla y para responder al nuevo perfil de egreso, se incorporaron asignaturas específicas para abordar la perspectiva de género, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y diversidad. También, como ha sido mencionado antes se releva el concepto de Salud Mental en tanto concepto de autocuidado como del cuidado de las personas.

Por último, en relación con la dimensión de innovación, investigación y desarrollo, se reformulan los cursos de investigación y se fortalecen los resultados de aprendizaje de la línea de gestión en conjunto con los aprendizajes del área de innovación en salud.

II. Síntesis de los Cambios Propuestos

Aspecto	Descripción de la actualización	Fundamentación del cambio
Perfil de egreso	Incorporación de la perspectiva de género, sexualidad, diversidad, derechos sexuales y reproductivos.	Era fundamental incluir la perspectiva de género, sexualidad, diversidad, derechos sexuales y reproductivos, para dar una respuesta integral en la atención, la mantención y recuperación de la salud de la población beneficiaria del sistema de salud.
Asignaturas	Qué se elimina:	Se incorpora la asignatura de Bases Científicas para el Funcionamiento Humano (I semestre), que reformula los Resultados de Aprendizaje y

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

	<ul style="list-style-type: none"> • Química y Bioquímica • Biología • Introducción a la Profesión • Psicología general y evolutiva • Psicología de la mujer • Enfermería médico-quirúrgica • Salud comunitaria II 	<p>contenidos de las asignaturas de Biología, Química y Bioquímica, permitiendo una mejor progresión de los aprendizajes de ciencias básicas.</p> <p>Siguiendo esta misma línea de optimización curricular, se fusionaron las asignaturas de “Microbiología y Parasitología”, “Fisiopatología” y “Farmacología” creando una nueva asignatura denominada “Abordaje Integral de Patologías Frecuentes”, de forma tal que se articulan los saberes de las tres antiguas asignaturas en una más enfocada a la labor de matronas y matrones en práctica clínica.</p>
	<p>Qué se agrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 curso de inglés general • 2 CFG • Salud con perspectiva de género • Cuidados en salud mental • Salud sexual integral • Cuidados perinatales de alto riesgo • Inglés III • Integrado disciplinar • 1 Electivo 	<p>La adición de estos cursos va en línea con la reestructuración de la malla curricular que sitúa, como eje, la perspectiva de género, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y diversidad, incorporando además el área de la salud sexual y reproductiva y la perspectiva biopsicosocial en el abordaje en salud.</p>
	<p>Qué se reformula:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases científicas del funcionamiento humano • Fundamentos de la Matronería • Clínica de PAM • Cuidado Integral del RN Sano 	<p>Se corrigieron aspectos de secuenciación de Resultados de Aprendizaje, se modificó la ubicación de algunas asignaturas y contenidos para mejorar la distribución de la carga académica de algunos niveles, como en el caso de las asignaturas de Morfofunción I y II (que se ubicarán en II y III semestre).</p>

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado integral en el período grávido-puerperal. • Atención en Salud Reproductiva • Abordaje integral de Patologías frecuentes • Cuidado integral de la/el RN con patologías. • Cuidado de alto riesgo obstétrico • Salud Familiar • Clínica integrada en matronería fisiológica • Gestión en Salud • Cuidados perinatales de alto riesgo • Bioética y aspectos legales de la profesión • Atención ginecológica y gineco-oncológica • Integrado Disciplinar • Fundamentos de la investigación • Calidad y Seguridad en Salud • Clínica integrada en matronería patológica • Innovación en Salud • Investigación aplicada 	<p>La línea de cursos de gestión se ve fortalecida con la adición del curso de Calidad y Seguridad en Salud y de la asignatura de Innovación en Salud. Por otra parte, se reformularon asignaturas para orientar el trabajo práctico en clínica ya desde el ciclo de Ciencias Básicas y Preclínicas, además de una reorganización de las asignaturas clínicas y sus resultados de aprendizaje para una mejor secuencia formativa.</p>
--	---	---

III. Perfil de Egreso

Quienes egresan de la carrera de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Diego Portales se destacan por ser capaces de posicionarse de forma reflexiva, crítica y ética frente a los desafíos del entorno, comprometiéndose con los problemas de la esfera pública desde una visión pluralista e inclusiva, promoviendo la equidad y valorando las distintas perspectivas del conocimiento. Además, se comunican de manera efectiva tanto de forma escrita como oral, y tienen un dominio del idioma inglés como usuarios y usuarias independientes, de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas.

Nuestros egresados y egresadas ponen énfasis en la atención integral y oportuna a las personas durante todo su ciclo vital otorgando servicios de prevención, promoción, rehabilitación y recuperación de la salud con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género. Se podrán desempeñar en la red de salud pública y privada en las áreas de obstetricia, ginecología y

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

neonatología, además del ejercicio libre de su profesión. También podrán desempeñarse en el ámbito de la gestión en salud, participando activamente en el proceso de aseguramiento de calidad. Además, pueden participar en actividades de investigación en salud y en proyectos de educación o de intervención comunitaria con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.

DIMENSIÓN 1: Promoción de la Salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la población.

Se espera de quienes egresen de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Diego Portales desarrollen acciones en salud sexual y reproductiva orientadas a favorecer la equidad en la salud de la población, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, respetando los tratados y normativas en la materia.

Las y los profesionales serán capaces de brindar una atención y educación integral en el ámbito de la salud sexual, reproductiva y ginecológica, basada en la evidencia científica disponible, con enfoque inclusivo y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos sanitarios del país, con el objeto de elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas.

DIMENSIÓN 2: Cuidado integral del Recién Nacido

Se espera de quienes egresen de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Diego Portales contribuyan activamente al equipo de salud con una mirada biopsicosocial de la perinatología, que les permita brindar cuidados integrales y de calidad al recién nacida/o en la red asistencial, considerando los determinantes sociales de su entorno, red de cuidadoras(es), maternidades, paternidades y diversidad de familias.

DIMENSIÓN 3: Innovación, Investigación y Desarrollo

Se espera de quienes egresen de la Escuela de Obstetricia y Neonatología de la Universidad Diego Portales, puedan tomar decisiones en su actuar profesional y aportar al desarrollo de conocimientos y/o generando estrategias innovadoras a problemáticas que emerjan en su ámbito profesional y disciplinar, sustentando su quehacer con la evidencia científica válida, disponible y actualizada. De manera más concreta, podrán participar en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de innovación e investigación en salud, a través de la comprensión del quehacer clínico e incorporándose a un equipo de trabajo, contribuyendo desde su formación al cumplimiento de los objetivos sanitarios del país.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA
ESCUELA DE OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA
MALLA 5 AÑOS

PLAN 3 - 2023

Ciencias Básicas y Preclínica				Formación de Profundización Disciplinaria						Formación Profesional			
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10	Semestre 11	Semestre 12		
OBS3001 9 Bases científicas del funcionamiento humano 1	OBS3007 10 Morfología I 5	OBS2008 9 Morfología II 9	OBS2012 8 Abordaje integral de Patologías frecuentes 15	OBS2016 16 Clínica integrada en Maternidad a fisiológica 21	OBS2019 10 Cuidados perinatales de alto riesgo 25	OBS202 5 Integrado disciplinar 20	OBS303 16 Clínica integrada en Maternidad Patológica 36	OBS303 15 Internado de Obstetricia 39	OBS303 15 Internado de Obstetricia 39	OBS303 15 Internado de Neonatología 40	OBS303 15 Internado de Neonatología 40		
OBS3002 9 Cuidados en salud Maternal 2	OBS3009 5 Salud Sexual Integral 6	OBS3009 4 Cuidado integral de la NI PN sano 10	OBS3013 4 Cuidado integral de la NI PN con patologías 16	OBS2017 4 Gestión en salud 22	OBS3019 5 Bioética y aspectos medico legales de la profesión. 26	OBS302 6 Fundamentos de la Investigación 31	OBS303 4 Innovación en Salud 37	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40		
OBS3003 10 Fundamentos de la Maternidad 3	OBS300 8 Clínica de PAM 7	OBS3010 4 Cuidado integral en el período perinatal 11	OBS3014 4 Cuidado del alto riesgo Obstétrico. 17	OBS3020 5 Atención ginecológica y gineco oncológica 27	OBS302 4 Calidad y Seguridad en salud 32	OBS302 4 Investigación aplicada 38	OBS303 10 Investigación aplicada 38	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40		
OBS3004 9 Salud con perspectiva de género 4		OBS3011 4 Atención en salud reproductiva 12	OBS3015 4 Salud Familiar 18					OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40		
	CIG012 9 Inglés I 8	CIG013 5 Inglés II 13	CIG014 5 Inglés III 19	CFG 3 Minor/CFG 3 23	CFG 5 Minor/CFG 5 28	OBS30 5 Electivo de Formación Profesional I 23	OBS30 6 Electivo de Formación Profesional II 24	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40		
		CFG 5 Minor/CFG 1 14	CFG 5 Minor/CFG 2 20	CFG 6 Minor/CFG 4 24	CFG 5 Minor/CFG 6 29	OBS30 5 Electivo de Formación Profesional III 25		OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40	OBS303 15 Internado de Obstetricia 40		
28	28	31	30	30	30	30	30	30	30	30	30		

C Ciencias básicas
F Formación general e inglés
A Área disciplinaria
I Área Investigación, gestión y desarrollo disciplinar
I Incluye a Formación Interdisciplinaria

Después de un intercambio de comentarios los y las integrantes del consejo académico aprueban la modificación al plan de estudios de la carrera de Obstetricia y Neonatología.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 13:10 horas se pone término a la sesión.

Carlos Peña
Rector

Cristóbal Marín
Vicerrector de Investigación y Desarrollo

Danae de los Ríos
Vicerrectora Académica

Pablo Vigneaux
Vicerrector Económico y de Administración

Marcela Aguilar
Decana Facultad de Comunicación y Letras

Patricia Muñoz
Decana Facultad de Medicina

CONSEJO ACADÉMICO **udp**



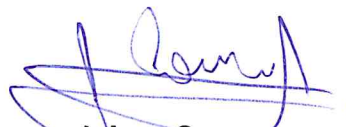
Pamela Cornejo
Decana Facultad de Salud y
Odontología



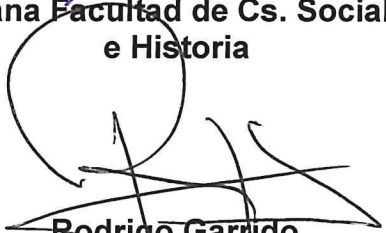
Paula Louzano
Decana Facultad de Educación



Rossana Castiglioni
Decana Facultad de Cs. Sociales
e Historia



Jaime Couso
Decano Facultad de Derecho



Rodrigo Garrido
Decano Facultad de Ingeniería y
Ciencias



Mauricio Villena
Decano Facultad de
Administración y Economía



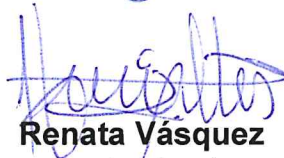
Antonio Stecher
Decano Facultad de Psicología



Diego Dujovne
Representante académicos
Jornada



Vanessa Marín
Presidenta FEDEP



Renata Vásquez
Representante alumnos



Ximena Palma
Ministra de Fe